

SIMPLIFICAN PARTICIPACIÓN

Listo el IECM para el voto en prisiones

Se darán facilidades para el voto de las personas que están en prisión preventiva y para quienes se encuentran en postración

ARTURO R. PANSZA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está preparado para implementar en las elecciones del 2 de junio, por primera vez, el voto anticipado para personas en prisión preventiva y para quienes están en postración.

Ya se ha dado, por parte de ese órgano autónomo, una coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para implementar las actividades pertinentes que garanticen la participación de las personas en prisión que aún no recibían sentencia.

Por lo que hace al caso del voto de personas en estado de postración, el IECM llevará a cabo las acciones necesarias para recabar el voto de todos los ciudadanos que, por alguna imposibilidad física, no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Resulta que las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local que entraron en vigor el pasado 2 de junio de 2023, ampliaron el derecho de votar a las personas ciudadanas en estado de postración y en situación de prisión preventiva.

A partir de lineamientos emitidos por el INE para el voto desde el extranjero, se prevén acciones coordinadas entre ambas instituciones para garantizar la participación de la comunidad chilanga residente en el exterior en la elección de la jefatura de gobierno y la diputación migrante, mediante tres modalidades de voto: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

El IECM, en días pasados, arrancó en

los siete centros penitenciarios una intensa campaña de información para que las mil 572 personas en prisión preventiva que están en la lista nominal de electores, sepan que la emisión del voto es un derecho que se ejerce de forma auténtica, libre y secreta.

A través de talleres y con el apoyo de autoridades penitenciarias de la capital

del país, así como del INE, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales local, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y organizaciones de la sociedad civil, personal del IECM se ha dado a la tarea de impartir diversas intervenciones en los siete centros penitenciarios en espera de que sean un total de 19.

Los talleres se basan en intervenciones lúdicas, con pleno respeto a la dignidad de las personas en prisión preventiva, para impactar a los que integran la lista nominal de ese sector de la población.

Participan el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México (Tepepan), Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Las intervenciones se realizan como parte de los fines que la normatividad electoral otorga al IECM, en particular los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; preservar la autenticidad y



efectividad del sufragio; promover el voto y la participación ciudadana, y orientar a la ciudadanía de la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

En los talleres se informará sobre los cargos a elegir: presidencia de la República, jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, correspondientes al domicilio donde se ubiquen los centros penitenciarios que tendrán jornada de voto anticipado.

Además de los nombres de los candidatos, se mostrará su información curricular, trayectoria profesional y política, así como sus propuestas, información que se encuentra plasmada en el sistema Conóceles, el cual se encuentra disponible para toda la ciudadanía en la página del IECM.

El organismo electoral local facilitará el material impreso (folletería), la cual contiene las plataformas de los partidos políticos.

En los centros penitenciarios se retransmitió el primero y segundo debate de jefatura de gobierno y, previamente, se realizó una etapa de intervenciones educativas, con el objetivo que las personas presas conocieran la existencia del

derecho al voto, como los distintos cargos a elegir y el material electoral que se les entregará al momento de plasmar su voluntad en las boletas electorales.

El objetivo de transmitir los debates en coordinación con la SSC es que ese sector de la población esté en condiciones de emitir un voto razonado e informado, el cual se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo.

Después de transmitir el primer debate de las personas candidatas a la jefatura de gobierno en centros penitenciarios, el objetivo es seguir difundiendo las propuestas de las tres candidaturas.

Las innovaciones tecnológicas desarrolladas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México permiten facilitar la participación de la ciudadanía, aseguró el consejero electoral Ernesto Ramos Mega.

Delineó que se desarrolló una Plataforma Digital de Participación Ciudadana en la que se integran todos los mecanismos e instrumentos de democracia direc-

ta, democracia participativa, así como los que la Ley denomina como de gestión, evaluación y control de la función pública.

Esa Plataforma, que puede consultarse en una computadora o un teléfono celular a través de la página Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene como objetivo concentrar información sobre todos los mecanismos e instrumentos a los que la ciudadanía por ley tiene derecho y que debe conocer para hacer uso de ellos.

Uno de los principales instrumentos de democracia participativa en la Ciudad de México es el Presupuesto Participativo, el cual lleva 11 años realizándose. En este ejercicio, dijo Ramos Mega, se busca que la ciudadanía se involucre con la resolución de problemas comunitarios para mejorar su entorno.

El consejero destacó como una de las innovaciones, el registro de proyectos de Presupuesto Participativo por internet, así como la posibilidad de emitir un voto anticipado a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del IECM.

Deben ser los institutos electorales, como órganos autónomos, los encargados de ejecutar los instrumentos de participación ciudadana en todas sus etapas. Mientras que las alcaldías o los municipios, las autoridades encargadas de ejercer los presupuestos y rendir cuentas de ello.

Ernesto Ramos efectuó un análisis comparado entre las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) en la Ciudad de México y los Comités Ciudadanos en Nuevo León en su calidad de órganos de representación ciudadana ante las autoridades locales, mediante la descripción de sus funciones y la forma en cómo se elige a sus integrantes.

INTERVENCIONES

PERSONAL DEL IECM se ha dado a la tarea de impartir diversas intervenciones en los siete centros penitenciarios en espera de que sean un total de 19



Las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local que entraron en vigor el pasado 2 de junio de 2023, ampliaron el derecho de votar a las personas ciudadanas en estado de postración y en situación de prisión preventiva



Arrancó una campaña de información para que mil 572 personas en prisión preventiva sepan que la emisión del voto es un derecho que se ejerce de forma auténtica, libre y secreta /SERGIO VÁZQUEZ



2024-04-28

IECM está listo para voto en prisiones; simplifican participación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/iecm-esta-listo-para-voto-en-prisiones-capitalinas-11831992.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está preparado para implementar en las elecciones del 2 de junio, por primera vez, el voto anticipado para personas en prisión preventiva y para quienes están en postración.

Ya se ha dado, por parte de ese órgano autónomo, una coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para implementar las actividades pertinentes que garanticen la participación de las personas en prisión que aún no reciban sentencia.

Por lo que hace al caso del voto de personas en estado de postración, el IECM llevará a cabo las acciones necesarias para recabar el voto de todos los ciudadanos que, por alguna imposibilidad física, no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Resulta que las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local que entraron en vigor el pasado 2 de junio de 2023, ampliaron el derecho de votar a las personas ciudadanas en estado de postración y en situación de prisión preventiva.

A partir de lineamientos emitidos por el INE para el voto desde el extranjero, se prevén acciones coordinadas entre ambas instituciones para garantizar la participación de la comunidad chilanga residente en el exterior en la elección de la jefatura de gobierno y la diputación migrante, mediante tres modalidades de voto: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

El IECM, en días pasados, arrancó en los siete centros penitenciarios una intensa campaña de información para que las mil 572 personas en prisión preventiva que están en la lista nominal de electores, sepan que la emisión del voto es un derecho que se ejerce de forma auténtica, libre y secreta.

Participarán 19 centros penitenciarios

A través de talleres y con el apoyo de autoridades penitenciarias de la capital del país, así como del INE, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales local, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y organizaciones de la sociedad civil, personal del IECM se ha dado a la tarea de impartir diversas intervenciones en los siete centros penitenciarios en espera de que sean un total de 19.

Los talleres se basan en intervenciones lúdicas, con pleno respeto a la dignidad de las personas en prisión preventiva, para impactar a los que integran la lista nominal de ese sector de la población.

Participan el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México (Tepepan), Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Las intervenciones se realizan como parte de los fines que la normatividad electoral otorga al IECM, en particular los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto y la participación ciudadana, y orientar a la ciudadanía de la Ciudad de México para el

ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

En los talleres se informará sobre los cargos a elegir: presidencia de la República, jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, correspondientes al domicilio donde se ubiquen los centros penitenciarios que tendrán jornada de voto anticipado.

Además de los nombres de los candidatos, se mostrará su información curricular, trayectoria profesional y política, así como sus propuestas, información que se encuentra plasmada en el sistema Conóceles, el cual se encuentra disponible para toda la ciudadanía en la página del IECM.

El organismo electoral local facilitará el material impreso (folletería), la cual contiene las plataformas de los partidos políticos.

En los centros penitenciarios se retransmitió el primero y segundo debate de jefatura de gobierno y, previamente, se realizó una etapa de intervenciones educativas, con el objetivo que las personas presas conocieran la existencia del derecho al voto, como los distintos cargos a elegir y el material electoral que se les entregará al momento de plasmar su voluntad en las boletas electorales.

El objetivo de transmitir los debates en coordinación con la SSC es que ese sector de la población esté en condiciones de emitir un voto razonado e informado, el cual se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo.

Transmiten debates en los reclusorios

Después de transmitir el primer debate de las personas candidatas a la jefatura de gobierno en centros penitenciarios, el objetivo es seguir difundiendo las propuestas de las tres candidaturas.

Las innovaciones tecnológicas desarrolladas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México permiten facilitar la participación de la ciudadanía, aseguró el consejero electoral Ernesto Ramos Mega.

Delineó que se desarrolló una Plataforma Digital de Participación Ciudadana en la que se integran todos los mecanismos e instrumentos de democracia directa, democracia participativa, así como los que la Ley denomina como de gestión, evaluación y control de la función pública.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Esa Plataforma, que puede consultarse en una computadora o un teléfono celular a través de la página Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene como objetivo concentrar información sobre todos los mecanismos e instrumentos a los que la ciudadanía por ley tiene derecho y que debe conocer para hacer uso de ellos.

Uno de los principales instrumentos de democracia participativa en la Ciudad de México es el Presupuesto Participativo, el cual lleva 11 años realizándose. En este ejercicio, dijo Ramos Mega, se busca que la ciudadanía se involucre con la resolución de problemas comunitarios para mejorar su entorno.

El consejero destacó como una de las innovaciones, el registro de proyectos de Presupuesto Participativo por internet, así como la posibilidad de emitir un voto anticipado a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del IECM.

Deben ser los institutos electorales, como órganos autónomos, los encargados de ejecutar los instrumentos de participación ciudadana en todas sus etapas. Mientras que las alcaldías o los municipios, las autoridades encargadas de ejercer los presupuestos y rendir cuentas de ello.

Ernesto Ramos efectuó un análisis comparado entre las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) en la Ciudad de México y los Comités Ciudadanos en Nuevo León en su calidad de órganos de representación ciudadana ante las autoridades locales, mediante la descripción de sus funciones y la forma en cómo se elige a sus integrantes.

Habló de los trabajos del IECM, en el marco de la solicitud de ejercicios de Revocación de Mandato. En ese sentido, expuso la necesidad de perfeccionar la legislación para facilitar el acceso de la ciudadanía a dicho mecanismo y buscar que los apoyos sean auténticos a través del uso de herramientas informáticas, con el objetivo de verificar la veracidad de datos y evitar la suplantación de identidad.